Pautas de elegibilidad para el
NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP)

Sobre el programa

NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) proporciona subsidios de asistencia para el agua, el alcantarillado y la electricidad a los hogares con ingresos calificados que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen servicios públicos municipales e ingresos iguales o inferiores al 400% del Nivel Federal de Pobreza pueden recibir hasta $200 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para los cargos por consumo, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

Pautas de elegibilidad

Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta activa de servicios públicos municipales residenciales
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasado en el pago de su factura municipal de agua, alcantarillado y/o electricidad.

Los hogares PUEDEN:

- Recibir una subvención de hasta $200 para el servicio de agua una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: Si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de $100, la aprobación será de $100.**
- Recibir una subvención de hasta $200 para el servicio de alcantarillado una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de $66, la aprobación será de $66.**
- Recibir una subvención de hasta $200 para servicio eléctrico o fuente de calefacción eléctrica, si el hogar se calienta con electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de $300, la aprobación será de $200.**

Elegibilidad de ingresos

- Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al 400% del Nivel Federal de Pobreza. **Vea la tabla a continuación.**

Elegibilidad de ingresos para personas mayores y discapacitadas

- Los solicitantes de 65 años de edad o más, con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) si el ingreso máximo del hogar no supera los $163,050 brutos anuales o $13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de edad.

- Los solicitantes que reciben beneficios del Seguro Social por Discapacidad (SSD), con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) si el ingreso máximo del hogar no supera los $163,050 brutos anuales o $13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de beneficio actual de SSD.

NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program
Pautas de ingresos

NJ SHARES MCAP Pautas de Ingresos

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 Persona / $0 - $5,320
2 Personas / $0 - $7,213
3 Personas / $0 - $9,107
4 Personas / $0 - $11,000
5 Personas / $0 - $12,893
6 Personas / $0 - $14,787
7 Personas / $0 - $16,680
8 Personas / $0 - $18,573
9 Personas / $0 - $20,467
10 Personas / $0 - $22,360
11 Personas / $0 - $24,253
12 Personas / $0 - $26,147

Para hogares de más de 12 personas, agregue $1,893 por persona adicional

NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program
Políticas y procedimientos

Residencia y facturación

- El titular de la cuenta debe ser residente de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.

- El titular de la cuenta y todos los miembros del hogar deben residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos. Un miembro de la familia, cónyuge o pareja puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar.
    - Si aparecen varios nombres en la factura de servicios públicos y no se revelan en la solicitud, necesitaremos documentación adicional.

Estado con los proveedores de servicios públicos

El cliente de servicios públicos debe estar "en riesgo" de terminación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido un aviso por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

Documentación requerida

SHARES debe recibir estos documentos dentro de 14 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.

Asistencia recibida

Si un hogar ha recibido asistencia dentro del año en curso de cualquiera de los programas a continuación, **debe** proporcionar la carta de beneficio/determinación recibida en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Lifeline Utility Assistance Program
- Lifeline Communications Program
- Medicaid
- Supplemental Security Income (SSI)
- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)
- Work First New Jersey – Temporary Assistance to Needy Families (TANF)
- Veteran's Pension
- Veteran's Survivor's Pension

Si un hogar ha recibido asistencia dentro de la temporada de calefacción actual de cualquiera de los programas a continuación, **puede** proporcionar el número de solicitud de DCA (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- Universal Service Fund (USF)

Si un hogar ha recibido asistencia de cualquiera de los programas a continuación dentro del año calendario actual, **puede** proporcionar el número de solicitud de SHARES (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Atlantic City Electric Customer Relief Fund
- Atlantic City Electric Smart Energy Network Meter Pan Grant

- AQUA Aid Grant
- FirstEnergy Repairs Assistance Program
- New Jersey American Water H2O Help to Others Program
- New Jersey American Water Universal Affordability Discount Program
- NJ Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU) Program
- NJ SHARES Municipal Assistance Program
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere un comprobante de residencia adicional.

Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

Recibos de sueldo: Si no se pueden presentar los talones de pago: Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.	**Autónomo**: Carta confirmando el ingreso bruto total de los últimos 30 días consecutivos.	**Desempleo**: Carta de determinación junto con comprobante de recepción de los últimos 30 días de beneficio por desempleo.
Ingresos por alquiler: Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.	**Ingresos del Seguro Social**: Carta de adjudicación para el año en curso.	**Ingresos por pensiones**: El cheque o carta más reciente que verifique la recepción de beneficios de por vida.
Compensación de Trabajadores: Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.	**Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos**: Comprobante de pago y frecuencia.	

Factura más reciente del proveedor de servicios públicos

Proporcione la factura municipal de agua, alcantarillado y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

Solicitud completada, firmada y fechada

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si un voluntario, un miembro de la familia o un trabajador social está completando la solicitud para un titular de cuenta que es anciano o discapacitado y no puede completar la solicitud por su cuenta, se requerirá un documento de poder notarial o una carta de autorización.